



## Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
7 de noviembre de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### Quinta Comisión

#### Acta resumida de la quinta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 12 de octubre de 2006, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Dhakal (Vicepresidente)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos*  
*Administrativos y de Presupuesto:* Sr. Saha

### Sumario

Tema 133 del programa: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

06-56671 (S)



*En ausencia del Sr. Yousfi (Argelia), el Sr. Dhakal (Nepal), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

**Tema 133 del programa: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi**  
(A/61/309, A/61/485 y A/61/612)

1. **El Sr. Sach** (Contralor), al presentar el informe de ejecución del Secretario General sobre el presupuesto de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB) correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (A/61/612), recuerda que la Asamblea General, en virtud de su resolución 59/15 A, ha consignado la suma de 329.714.400 dólares de los Estados Unidos durante el mantenimiento de la Operación durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005. Como se indica en el cuadro de la parte III del informe, los gastos correspondientes al período que abarca el informe han ascendido a 303,8 millones de dólares, lo que arroja un saldo no comprometido de 25,9 millones de dólares o el 7,9% de la totalidad del presupuesto. Esa diferencia se debe principalmente a que el despliegue del personal militar y los funcionarios de policía civil ha sido más lento de lo previsto, la contratación de personal nacional se ha demorado, la demanda de instalaciones prefabricadas y servicios de construcción ha disminuido debido a un mayor uso de estructuras permanentes ya construidas, al menor número de vehículos adquiridos y al uso menos frecuente de los seis helicópteros militares que integran la flota de la misión. En el párrafo 22 del informe se especifican las medidas que debe adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la ONUB.

2. Refiriéndose al informe del Secretario General sobre el presupuesto de la ONUB para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/61/309), el orador dice que el proyecto de presupuesto para ese período asciende a 144,6 millones de dólares, lo que supone una reducción de aproximadamente el 50% respecto del período anterior. La reducción obedece al hecho de que, de conformidad con la resolución 1692 (2006) del Consejo de Seguridad, el mandato de la ONUB se ha prorrogado sólo hasta el 31 de diciembre de 2006.

3. El proyecto de presupuesto para la ONUB prevé la repatriación gradual de todo el personal sustantivo y

militar para el 31 de diciembre de 2006, incluido el personal asignado temporalmente a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y la liquidación administrativa de la misión durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2007. En el párrafo 55 del informe se exponen las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en lo que respecta a la financiación de la ONUB.

4. **El Sr. Saha** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/61/485), recuerda que las propuestas presupuestarias para las operaciones de mantenimiento de la paz se presentan por lo general a la Comisión Consultiva en febrero y marzo para que disponga de tiempo suficiente para estudiarlas antes de que comience el nuevo ejercicio económico el 1° de julio. No obstante, el proyecto de presupuesto para la ONUB se está estudiando cuando ya ha transcurrido casi la mitad del ejercicio financiero a que se refiere. Si bien la situación ha complicado las cosas, también ha permitido que la Comisión Consultiva conozca la totalidad de los gastos efectuados hasta el 30 de junio de 2006, que es muy inferior a la cuantía de la consignación. Así pues, se reembolsará finalmente una suma considerable a los Estados Miembros. El hecho de que recientemente se hayan efectuado gastos inferiores a los presupuestados se debe a una tendencia persistente a la sobrepresupuestación que la Comisión Consultiva ya señaló en el pasado.

5. Sobre la base de la experiencia reciente, la Comisión Consultiva recomienda una reducción del presupuesto de la ONUB para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2006 de 25 millones de dólares y otra reducción de 4,4 millones de dólares basada en la estimación revisada de los gastos para el ejercicio 2006-2007. La Comisión Consultiva también ha formulado una serie de recomendaciones sobre puestos, capacitación y viajes que deberían dar lugar a economías.

6. El informe contiene varias observaciones sobre la fase de liquidación, en particular la relación entre la reducción gradual de la ONUB y el establecimiento de la misión de seguimiento. La cooperación entre ambas entidades sería esencial durante el período de transición, entendiendo que las actividades de cada una se realizarían por separado y con la debida contabilización de los recursos. La transición brinda a la ONUB buena

oportunidad para aprovechar la experiencia adquirida en otras misiones de mantenimiento de la paz.

7. **La Sra. Udo** (Nigeria), hablando en nombre del Grupo de Estados Africanos, hace referencia al formato basado en los resultados del proyecto de presupuesto para la ONUB. El presupuesto se ha elaborado partiendo del supuesto de que la ONUB se retirará de Burundi el 31 de diciembre de 2006 y el Grupo de Estados Africanos espera que se haga lo posible por consolidar los avances logrados en el país. La experiencia ha demostrado que sólo una retirada gradual permitiría consolidar los logros de la misión y, por consiguiente, el Grupo celebre que los marcos propuestos reflejen el continuo apoyo de la ONUB al proceso de paz y, en particular, el establecimiento de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi (BINUB). Los futuros proyectos de presupuesto para la Oficina también deberían basarse en los resultados.

8. En el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General, el Grupo de Estados Africanos pidió al Secretario General que las prácticas recomendadas de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) se recogieran en un informe que sirviera de orientación a otras misiones durante el proceso de liquidación. La ONUB se beneficiaría enormemente de un informe de esas características.

9. La oradora ha tomado debida nota de la recomendación de la Comisión Consultiva de reducir el proyecto de presupuesto de la ONUB y pedirá que se aclaren las posibles repercusiones de los recortes, en particular en lo que respecta a la capacitación. Aún se adeudan sumas considerables a los Estados Miembros en concepto de efectivos y equipo de propiedad de los contingentes y quedan por tramitar algunas solicitudes de pago de indemnizaciones por muerte o discapacidad. Debe hacerse todo lo posible por abordar estas cuestiones sin demora.

10. **El Sr. Traystman** (Estados Unidos de América) expresa su satisfacción por la finalización inminente y satisfactoria del mandato de la ONUB y confía en que la estricta aplicación de una estrategia de retirada y del calendario de liquidación se traduzca en una transición sin fisuras ni contratiempos y facilite la labor de la BINUB en las esferas de la consolidación de la paz, la reconstrucción, el fomento de la capacidad nacional y el desarrollo. A este respecto, una vez concluida la ONUB, los organismos del equipo en el país deben asegurarse de que están en condiciones de hacerse cargo de muchos de sus programas.

11. En lo que respecta al proyecto de presupuesto para la ONUB, el Sr. Traystman cuestiona la utilidad de establecer tres nuevos puestos y hace hincapié en que, durante la fase de reducción y preparación para la liquidación, las misiones deben reducirse efectivamente. Expresa también su inquietud por el programa de capacitación de la misión y está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que la misión debería centrar su utilización de los recursos de capacitación en el perfeccionamiento de los conocimientos prácticos específicos que se necesitarán en la etapa de liquidación. Todas las actividades de capacitación de carácter general o funcional deberían realizarse dentro de la propia misión o mediante videoconferencias o programas de aprendizaje electrónico. En lugar de contratar a consultores para que impartan capacitación sobre eliminación de residuos peligrosos y transporte de mercancías por carretera, sería conveniente recurrir al personal técnico de otras misiones.

12. Por último, en lo que respecta a la tendenciam a la sobrepresupuestación de la ONUB, la rapidez con que se realizaron los nuevos cálculos y la consiguiente reducción de algunos gastos propuestos en más de 4 millones de dólares le llevan a cuestionar la precisión de otras partidas. El orador expresa su intención de abordar la cuestión durante las consultas oficiosas.

13. **La Sra. Samayoa-Recari** (Guatemala) hace suya la declaración de la representante de Nigeria. Guatemala tiene especial interés en las actividades de la ONUB, pues ha aportado varios observadores militares y acoge con beneplácito la evolución positiva de la situación en Burundi.

14. **El Sr. Kozaki** (Japón), haciendo referencia al apartado b) del párrafo 22 del informe de ejecución correspondiente a la ONUB (A/61/612) y al párrafo 11 del informe de la Comisión Consultiva, pregunta si la Comisión recomienda que se suspenda la aplicación de lo dispuesto en el párrafo 5.2 del Reglamento Financiero.

15. **El Sr. Saha** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la cuestión de cómo financiar y contabilizar los beneficios del seguro médico después de la separación del servicio es común a todas las misiones de mantenimiento de la paz. La Comisión Consultiva no ha pedido que se suspenda la aplicación de lo dispuesto en el párrafo 5.2 del Reglamento Financiero, pero desea recordar a la Quinta Comisión que debe adoptar una decisión al respecto.

*Se levanta la sesión a las 10.40 horas.*